

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**5861** *Anuncio de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar" y a su Documento Único.*

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar" presentó ante la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, una solicitud de modificación del Pliego de Condiciones y del Documento Único correspondiente a esta denominación.

Por su parte, el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas en el registro comunitario y la oposición, establece en su artículo 9 que una vez comprobada la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el "Boletín Oficial del Estado" un anuncio de la solicitud correspondiente que incluya el Documento Único previsto en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 1898/2006, de la Comisión, de 14 de diciembre.

Mediante el presente anuncio, se procede a dar publicidad a la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar", y al Documento Único, que consta íntegramente en las siguientes direcciones electrónicas:

[http://aym.juntaex.es/NR/rdonlyres/88E0289E-8568-45C8-8471-1C012050A31D/0/PliegoDOP\\_TortaDelCasar.pdf](http://aym.juntaex.es/NR/rdonlyres/88E0289E-8568-45C8-8471-1C012050A31D/0/PliegoDOP_TortaDelCasar.pdf)

[http://aym.juntaex.es/NR/rdonlyres/53A3177B-A6EA-4115-93B6-38C4F053481D/0/DUnico\\_DOPTortaDelCasar.pdf](http://aym.juntaex.es/NR/rdonlyres/53A3177B-A6EA-4115-93B6-38C4F053481D/0/DUnico_DOPTortaDelCasar.pdf)

o bien accediendo directamente a la página de inicio de la Web de Agralia (<http://aym.juntaex.es/sectores/comercio/>), en el apartado de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de Extremadura. El Pliego y el Documento Único se pueden encontrar bajo el nombre de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del citado Real Decreto, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio se podrá formular oposición al registro pretendido, la cual deberá dirigirse a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, Avenida Luis Ramallo, s/n, Mérida (Badajoz).

Mérida, 1 de febrero de 2012.- El Director General de Agricultura y Ganadería, Jesús Barrios Fernández.

ID: A120007371-1

cve: BOE-B-2012-5861